



Asignatura: **Prácticas externas**
Código: 18788 / 18790
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Hispánicos: Lengua española y sus Literaturas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 / 12

1. ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

Prácticas externas / [Internship Program](#)

1.1. Código / **Course number**

18788 - 6 ECTS
18790 - 12 ECTS

1.2. Materia / **Content area**

Prácticas externas / [Internship Program](#)

1.3. Tipo / **Course type**

Optativa / [Optional](#)

1.4. Nivel / **Course level**

Grado / [Bachelor](#)

1.5. Curso / **Year**

3.º o 4.º / [3rd or 4th year](#)

1.6. Semestre / **Semester**

Indiferente. A lo largo del curso académico, incluyendo periodo no lectivo /
[The student can enter into the internship program any time along the Third or Fourth academic year, including vacation periods.](#)

1.7. Número de créditos / **Credit allotment**

6 o 12 créditos ECTS / [6 or 12 ECTS credits](#)

1.8. Requisitos previos / **Prerequisites**

Tener, como mínimo, el 50% de los créditos de la Titulación aprobados (120 ECTS), y realizar las prácticas a través de un Convenio que haya firmado la UAM con la empresa o institución correspondiente y un anexo de prácticas específico para cada alumno.

No se ha de mantener ninguna relación contractual/laboral con la empresa, institución o entidad pública o privada en la que se vayan a realizar las prácticas.



Asignatura: **Prácticas externas**
Código: 18788 / 18790
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Hispánicos: Lengua española y sus Literaturas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 / 12

Para poder realizar prácticas externas curriculares, el estudiante debe matricularse en la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras en el momento de entregar su anexo de prácticas y siempre antes de haberlas comenzado.

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

El estudiante debe cumplir necesariamente las horas de asistencia establecidas en el Anexo al Convenio de cooperación educativa firmado con la institución en la que realice sus prácticas. Como norma general, y a efectos académicos, si el estudiante desea obtener 12 ECTS, deberá realizar un mínimo de 240 horas de trabajo; si desea obtener 6 créditos, el periodo de prácticas formativas se completará con un mínimo de 120 horas de prácticas.

En cualquier caso, más allá del reconocimiento académico de los créditos, no se firmarán convenios con una duración inferior a 120 horas.

Además de las horas de dedicación en la institución colaboradora, para la evaluación de las prácticas externas curriculares, será obligatorio que el alumno se ponga en contacto con el tutor académico antes de comenzar su actividad en la institución o empresa de las prácticas y le mantenga informado del desarrollo de las mismas durante todo el proceso, a fin de hacer un seguimiento de las prácticas.

1.10. Datos del equipo docente / **Faculty data**

María Jesús Zamora Calvo (coordinadora de prácticas y tutora académica)

Departamento de Filología Española / [Department of Spanish Philology](#)

Facultad de Filosofía y Letras / [School of Arts](#)

Despacho 201 (Módulo IV) / [Office 201 \(Module IV\)](#)

Teléfono / [Phone](#): (+34) 91497 6886

Correo electrónico / [Email](#): mariajesus.zamora@uam.es

Página web / [Website](#): <http://www.uam.es/mariajesus.zamora>

Oficina de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras

Correo electrónico / [Email](#): practicum.filosofia@uam.es

Teléfono / [Phone](#): (+34) 91 497 4341

Horario de atención al público:

- Mañana: lunes a viernes, 12 a 14 horas
- Tarde: lunes y miércoles, de 15 a 17 horas



Asignatura: **Prácticas externas**
Código: 18788 / 18790
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Hispánicos: Lengua española y sus Literaturas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 / 12

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

El objetivo fundamental de las prácticas externas es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales en entornos de trabajo reales relacionados con su titulación, y en última instancia, facilitar su empleabilidad e incorporación al mercado laboral.

Las prácticas externas facilitarán la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias del grado, en mayor o menor medida en función del proyecto formativo.

- G7 Saber utilizar las nuevas tecnologías.
- G8 Saber transmitir conocimientos, competencias y destrezas.
- G9 Respetar con el habla a las demás personas.
- G13 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.
- E24 Cultivar el rigor en el uso del español.
- T2 Poseer capacidad de organización y planificación.
- T5 Aplicar conocimientos teóricos a la vida diaria.
- T10 Favorecer la capacidad crítica.
- T11 Fomentar la motivación por la calidad.

1.12. Contenidos del programa / **Course contents**

Se elaborará un programa específico para cada estudiante adaptado a sus preferencias e intereses así como a la realidad laboral de la institución en la que tengan lugar las prácticas. Este programa quedará reflejado en el proyecto formativo del anexo de prácticas.

Las obligaciones básicas como alumno en prácticas son de distinta índole:

1) Con la empresa y el tutor profesional:

- Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida.
- Realizar con diligencia, responsabilidad y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas, de acuerdo con el proyecto formativo elaborado y con las condiciones convenidas.
- Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información confidencial de la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la misma, comprometiéndose a no hacer uso de los trabajos realizados en la práctica sin la autorización expresa de la empresa.
- Seguir las indicaciones del Tutor Profesional de la empresa en el marco general del convenio, firmado entre la Universidad y la entidad colaboradora.



Asignatura: **Prácticas externas**

Código: 18788 / 18790

Centro: Filosofía y Letras

Titulación: Grado en Estudios Hispánicos: Lengua española y sus Literaturas

Nivel: Grado

Tipo: Optativa

Nº de créditos: 6 / 12

2) Con el Tutor Académico y la Oficina de Prácticas:

- Localizar y comunicarse con el Tutor Académico al inicio de la práctica y mantener los contactos habituales que el Tutor Académico requiera, para evaluar las prácticas al final del periodo de estas.
- Proveer la información necesaria para facilitar el procedimiento de evaluación al final del periodo de prácticas: específicamente, elaborar la Memoria de Prácticas y cualquier otro documento que sea solicitado expresamente por el Tutor Académico.
- Informar al Coordinador de Prácticas y al Vicedecano/a de Relaciones Institucionales y Empleabilidad de la Facultad de cualquier incidencia que se produzca en cuanto a los aspectos de formalización de la práctica (convenio o anexo de prácticas, solicitud de matrícula, etc.)
- Informar al Tutor Profesional y al Tutor Académico, de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de la actividad profesional o académica.

1.13. Referencias de consulta / **Course bibliography**

No ha lugar en esta asignatura.

2. **Métodos docentes / Teaching methodology**

El método docente esencial es la tutela del estudiante en prácticas, existiendo un doble proceso de tutelaje: por un lado el seguimiento profesional ejercido por la figura del Tutor Profesional y por otro, el seguimiento académico ejercido por el Tutor Académico. Esto se lleva a cabo por medio de (1) trabajo tutelado del estudiante y (2) tutorías programadas de seguimiento.

1. Trabajo tutelado: por parte del estudiante en la institución con el apoyo y seguimiento del Tutor Profesional.

El Tutor Profesional facilita la inserción y adaptación del estudiante en la institución, supervisa su asistencia, actitud, participación y rendimiento, asesora y presta soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas, está en contacto con el Tutor Académico al que informa de cualquier incidencia que se produzca en el transcurso de la práctica, y finalmente emite un Cuestionario de Evaluación que valora diversos aspectos relativos a las prácticas realizadas por el estudiante.

2. Tutorías programadas: para el seguimiento del desarrollo de las prácticas por parte del Tutor Académico.

El Tutor Académico vela por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas, colabora estrechamente con el Tutor Profesional, informa al Vicedecano/a con competencias en prácticas de las posibles incidencias surgidas, y lleva a cabo todas las actividades relacionadas con el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes.



Asignatura: **Prácticas externas**
Código: 18788 / 18790
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Hispánicos: Lengua española y sus Literaturas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 / 12

3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

La ratio de conversión “Horas de Práctica - Créditos ECTS” será la habitualmente establecida de “25 - 1”, es decir, 25 horas de trabajo en prácticas del alumno equivalen a 1 crédito ECTS. De estas 25 horas, 20 de ellas corresponderán a horas presenciales en la institución de prácticas y las 5 restantes se dedicarán a actividades varias relacionadas con las prácticas como son la elaboración de la Memoria de Prácticas o la asistencia a tutorías académicas de seguimiento.

Los estudiantes que deseen obtener 12 ECTS, deberán realizar un mínimo de 240 horas presencias de prácticas en la institución y 60 horas de trabajo en el resto de actividades. Si desean obtener 6 créditos, el periodo de prácticas formativas se completará con un mínimo de 120 horas de prácticas en la institución y 30 horas para la realización del resto de actividades relacionadas con las prácticas.

Las prácticas pueden llevarse a cabo a lo largo de todo el año, incluso en verano. El horario de prácticas debe ser siempre compatible con la actividad académica normal del curso. Durante el periodo lectivo el horario de las prácticas nunca podrá superar las 5 horas diarias ni coincidir con las clases. En cambio, durante el verano ese horario podrá verse ampliado hasta las 35 horas semanales.

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

Evaluación

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el Tutor Académico es responsable de evaluar y calificar al alumno en prácticas, comunicando a la Oficina de Prácticas de la Facultad la calificación final a tiempo de incluir dicha calificación en la convocatoria correspondiente y adjuntando en todo caso, la documentación necesaria para su revisión y archivo (hoja de calificación y seguimiento, cuestionario de evaluación del tutor profesional y memoria de prácticas).

Es responsabilidad del estudiante en prácticas informarse acerca de las fechas en las que ha de entregarse toda esta documentación en la OPE para que su calificación pueda hacerse en la fecha preferida.

La calificación de los créditos obtenidos es tarea exclusiva del Tutor Académico. El Tutor Académico evaluará al alumno acorde con el criterio formado a lo largo del periodo de prácticas en función de:

- Un sistema de seguimiento periódico de desarrollo de las prácticas para cada alumno (por ejemplo, vía e-mail, tutorías) que permitirá obtener una visión más completa de las actividades realizadas y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.



Asignatura: **Prácticas externas**
Código: 18788 / 18790
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Hispánicos: Lengua española y sus Literaturas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 / 12

- El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del periodo de prácticas.
- El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas.

La ponderación asignada a cada una de las partes será la siguiente:

- Evaluación del desarrollo del seguimiento de las prácticas (cada 15 días el alumnos en prácticas ha de remitir al tutor académico un breve informe de las actividades realizadas): 30%.
- Evaluación de la memoria final: 20%.
- Evaluación del desarrollo de las prácticas externas (Informe del Tutor Profesional): 50%.

Es potestad única del Tutor Académico evaluar negativamente las prácticas realizadas por un estudiante, independientemente del juicio emitido por el Tutor Profesional.

Sin embargo, solo se consideran causas graves y, por tanto, justificantes de un suspenso las relativas al incumplimiento injustificado y reiterado de las obligaciones formales por parte del alumno en la empresa a lo largo del desarrollo de las actividades en prácticas, la negativa reiterada del alumno a colaborar en las actividades de supervisión periódica por parte del Tutor Académico, la existencia de un informe claramente negativo del Tutor Profesional por causas no relacionadas con las mencionadas anteriormente.

Tutores Profesional y Académico

Las evaluaciones de los Tutores Profesional y Académico se harán en los formularios disponibles en la sección dedicada a las Prácticas de la web de la Facultad de Filosofía y Letras <<https://www.uam.es/FyL/Documentos-prácticas/1242700337202.htm?language=es&nodepath=Documentos>>

La Memoria de Prácticas no es una memoria de la empresa sino un documento destinado a contener esencialmente información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...) además de detallar las actividades realizadas.

El contenido y el formato de la Memoria seguirán las pautas de estructura, contenidos y extensión disponibles en el modelo que le indique el coordinador de prácticas. El Tutor Académico asesorará y velará por la correcta realización de la Memoria atendiendo a estas pautas.

5. Cronograma* / Course calendar

El cronograma estará vinculado al plan formativo diseñado específicamente para cada estudiante en prácticas.